



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 29 FEB. 2024

2023-5-9-0000524

**VISTO:** la necesidad de proveer 1 (un) cargo vacante en el Escalafón "A", Grado 12, Denominación "Jefe de Oficina Delegada", Serie "Ingeniero Agrimensor", a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", mediante la modalidad de Provisorio;

**RESULTANDO:** I) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

II) que la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional y la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

III) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante en el Llamado N° 0108/2023 de Uruguay Concursa cuenta con la homologación de la Jerarca del Inciso, de acuerdo a Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 13.406, de 15 de febrero de 2024;

**CONSIDERANDO:** que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

MS/RH/A-MB

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

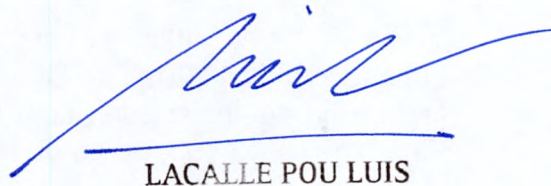
1º) Designase en un cargo provisorio en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 81.479,28 (pesos uruguayos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve con 28/100) a valores de enero de 2024, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a la persona que se indica a continuación quien cumplirá tareas en la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro":

Nombre	C.I.	Esc.	Grado	Denominación	Serie
Rocío López Salomone	4.611.544-5	A	12	Jefe de Oficina Delegada	Ingeniero Agrimensor

2º) Remítanse los antecedentes a la Dirección Nacional de Catastro, a efectos de la notificación correspondiente, momento en el cual, la Sra. López Salomone deberá acreditar que ha sido aceptada su renuncia al cargo que ocupa en el Estado.

3º) Incorpórase al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Catastro a sus efectos. Oportunamente, archívese.

75 Ark



LACALLE POU LUIS